



AJUNTAMENT
DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

Expdte. Núm : **281A2022000011**

Marta Vila Gutarra, secretaria accidental del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, comarca del Baix Empordà,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión del día 29 de noviembre de 2022 (JGL2022000050), adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.3.- Aprobación de convenio y concesión de subvención directa (X2022039145)

Visto lo dispuesto en las Bases Generales Bases Generales para la concesión y justificación de subvenciones municipales del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, publicadas en el BOP de Girona núm. 30, de 14 de febrero de 2022, edicto 908.

Visto lo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS), y su reglamento de desarrollo, aprobado por Real decreto 887/2006, de 21 de julio (RLGS).

Dada la solicitud y la justificación presentada por interesado con fecha de entrada 11/11/2022 que consta en el expediente.

Visto el informe técnico motivado sobre el otorgamiento de una subvención directa a la Asociación Casal de Tueda APITE emitido por los técnicos del área de Cultura en fecha 29/09/2022

<https://ciutada.guixols.cat/OAC/download/49f55a14-ff21-4067-a3a7-c2ea4486785d>

Visto el texto de convenio que figura en el expediente:

<https://ciutada.guixols.cat/OAC/download/a5f7faaf-6d02-425a-a2ec-b470671b13b8c>

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero. Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación Casal de Tueda APITE.

Segundo. Otorgar una subvención directa a nombre beneficiario con NIF G17222316, Programa de Actividades para las Personas Mayores por un importe de 3.500,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 07.33400.48007. La subvención se hará efectiva y se regirá por las disposiciones del convenio de colaboración suscrito, y en su defecto por las Bases Generales y el resto de la normativa de subvenciones.

Tercero. Declarar justificada la subvención que se otorga, sin perjuicio de ulteriores comprobaciones.

Cuarto. Autorizar, disponer y reconocer la obligación por importe de 3.500,00 euros con número de operación 920220005080.



AJUNTAMENT
DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

Quinto. Publicar el otorgamiento de la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia en los términos establecidos en la normativa vigente.

El presente certificado se expide a reserva de la aprobación del acta de la sesión por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con lo previsto en el art. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Y para que así conste y tenga los efectos correspondientes, entrego este certificado con el visto bueno del alcalde.